

Guayaquil, Octubre 21 del 2004

Señores:  
Superintendencia de Compañías  
Att: Departamento de Archivos  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada "Daniel's Publicidad DanPublic S.A.", al 31 de diciembre del 2002, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y resolución 90.1.5.3005, de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emito las siguientes opiniones:

Los Estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de la compañía, la cual no ha tenido operaciones, por lo consiguiente no refleja utilidad o pérdidas.

La actividad desarrollada por esta compañía es la misma para lo que fue creada.

Particular que comunico para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,

  
COMISARIO  
cc. file

